

## **MECANISMOS DE CONTROL INTERNOS DE ALLFUNDS BANK S.A.U.**

La introducción de nuevas disposiciones y mejoras relacionadas con la organización interna de las entidades de crédito es el resultado de los cambios sustanciales que se han ido produciendo en el sector bancario en los últimos años. Dichos cambios y reformas en el sistema bancario así como la exigencia de unos procedimientos adecuados de control interno responden a la necesidad de mejorar el gobierno corporativo de las entidades bancarias e implantar una adecuada gestión de los riesgos bancarios. El desempeño y la garantía de una gestión sana y prudente de las entidades bancarias se convierten así en los principios básicos sobre los que se asienta esta nueva normativa financiera.

El gobierno interno de las entidades de la Unión Europea se trata inicialmente en el artículo 22 de la Directiva 2006/48/CE, que exige que *«cada entidad de crédito disponga de sólidos procedimientos de gobierno corporativo, incluida una estructura organizativa clara, con líneas de responsabilidad bien definidas, transparentes y coherentes, así como procedimientos eficaces de identificación, gestión, control y comunicación de los riesgos a los que esté o pueda estar expuesta, junto con mecanismos adecuados de control interno, incluidos procedimientos administrativos y contables adecuados»*. Esta Directiva, junto con otras que regulaban históricamente la actividad de las entidades de crédito, se deroga por una serie de Reglamentos europeos que son el resultado de la adaptación de Basilea III al ordenamiento jurídico de la Unión Europea. Se da paso así a una regulación mucho más extensa y sofisticada que se centra no sólo en el acceso a la actividad de las entidades de crédito sino también en una supervisión prudencial mucho más amplia y sólida.

En aplicación de esta regulación en materia de supervisión bancaria, las directrices del Banco de España (y demás órganos supervisores europeos) marcan una serie de obligaciones a las entidades bancarias españolas. Así, conforme a la Norma 60 e) de la Circular 2/2016, de 2 de febrero del Banco de España, que trae causa del artículo 29.5 de la Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, las entidades de crédito deberán dar difusión a determinada información pública comunicando el modo en el que cumplen las obligaciones de gobierno corporativo.

A estos efectos, de acuerdo con la Norma 281. d) de la Circular 2/2016, de 2 de febrero del Banco de España y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 10/2014 y en el artículo 43 del Real Decreto 84/2015, las entidades deberán, entre otras exigencias:

*d) Establecer por escrito políticas de asunción de riesgos y procedimientos adecuados de medición interna, pruebas de tensión, límites operativos, frecuencia de revisión, órgano o persona responsable y demás aspectos relevantes. En particular, deberán contar, de acuerdo con su nivel de actividad, con sistemas de medición e información de riesgos apropiados para su gestión, seguimiento y control. Asimismo, documentarán adecuadamente el funcionamiento de los sistemas de control interno establecidos.*

De conformidad con dicha normativa, y de acuerdo con la exigencia de publicación de los mecanismos de control interno de las entidades, incluyendo los procedimientos administrativos y contables, los mecanismos de control de ALLFUNDS BANK S.A.U. (en adelante “Allfunds Bank”) son los siguientes:

### 1.- MODELO DE TRES LINEAS DE DEFENSA:

Allfunds Bank cuenta con un sistema de control basado en tres líneas de defensa, representado en el siguiente esquema.



En virtud de ello, la primera línea de defensa la forman los distintos departamentos de negocio y soporte de Allfunds Bank encargadas de llevar a cabo las funciones propias de Allfunds Bank. La primera línea de defensa implanta y gestiona los indicadores de riesgo o controles de primer nivel que permiten detectar posibles riesgos y actuar eficazmente para su mitigación.

La segunda línea de defensa está formada por los equipos de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos, que actuando de forma autónoma e independiente entre sí y respecto de la primera línea de defensa, ayudan a constituir y monitorizar los controles de la anterior.

Por último, y como tercera línea de defensa, Allfunds Bank cuenta con una función de Auditoría Interna que posee los máximos niveles de independencia y objetividad dentro de Allfunds Bank, aportando garantías sobre la efectividad de los sistemas de control, realizando también una revisión independiente de las dos líneas anteriormente mencionadas y verificando el cumplimiento del modelo.

### **Auditoría Interna**

Auditoría Interna (en adelante, “Allfunds Internal Audit o AIA”) proporciona a la Comisión de Riesgos y Auditoría y a la Alta Dirección una constatación fiable acerca de la efectividad de los controles destinados a mitigar los riesgos significativos que afectan al negocio, tanto actuales como previsibles en el futuro. Su objetivo primordial es asegurar de forma independiente, fiable y en tiempo y forma, el correcto funcionamiento del buen gobierno, la gestión del riesgo y los controles implantados para mitigar riesgos actuales e incipientes, considerando el entorno de control actual y el esperado en el futuro.

El Director Global de AIA es responsable de la gestión de auditoría interna en todo el Grupo y tanto él como el resto de AIA están autorizados a:

- Tener acceso sin restricciones a toda la información, departamentos, registros, inmuebles y empleados en cualquier lugar del Grupo, necesarios para poder desempeñar su función.
- Tener acceso directo a la Comisión de Riesgos y Auditoría, el Director General y los auditores externos.
- Asignar recursos, determinar la frecuencia de sus revisiones, seleccionar las áreas a revisar, determinar el alcance de su trabajo, valorar la necesidad de realizar auditorías y su alcance y utilizar las técnicas necesarias para cumplir los objetivos de auditoría.
- Obtener la asistencia necesaria de los empleados de Allfunds Bank, así como cualquier otro servicio específico dentro o fuera de Allfunds Bank.

### **Departamento de Cumplimiento Normativo y Prevención de Blanqueo de Capitales**

El Departamento de Cumplimiento Normativo está dividido en dos unidades bajo la dirección de la Global Head of Compliance: la Unidad de Cumplimiento Normativo y la Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales, independientes entre sí.

#### **Unidad de Cumplimiento**

Allfunds Bank dispone de una Unidad de Cumplimiento Normativo integral que garantiza el desarrollo de la Función de Cumplimiento Normativo, conocida y aceptada por todos los empleados de Allfunds Bank, controlando el riesgo de cumplimiento y promocionando una cultura de cumplimiento en el Grupo. Para ello, actúa bajo las premisas de independencia, autoridad, objetividad, integridad, eficacia y confidencialidad:

- Identificando y evaluando periódicamente los indicadores de riesgo de cumplimiento en las distintas áreas de negocio y estableciendo un programa anual de supervisión y control de las materias que se encuentran bajo su competencia.
- Asesorando a la primera línea de defensa en aquellas cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Elaborando políticas o impulsando la elaboración de manuales de procedimientos para las diferentes áreas de negocio, así como llevando a cabo acciones de comunicación y

---

formación necesarias para un adecuado conocimiento y sensibilización de los empleados de Allfunds Bank.

- Asesorando y asistiendo al Consejo de Administración y a la Alta Dirección en materia de cumplimiento normativo, en particular sobre el impacto que pueda tener la evolución de la legislación vigente.

Finalmente, la Unidad de Cumplimiento Normativo reporta a la Comisión de Riesgos y Auditoría a través de sus informes trimestrales y con carácter anual directamente al Consejo de Administración sobre el resultado de los trabajos realizados y los riesgos asociados, junto con las propuestas de medidas mitigadoras que se consideren adecuadas. Asimismo, informará con carácter inmediato al Consejo de Administración de cualquier incumplimiento normativo, incidencia o anomalía que revista especial relevancia.

### **Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales**

La Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC) y la lucha contra la Financiación del Terrorismo (FT) es un área de especial preocupación dentro de Allfunds Bank. El firme compromiso de Allfunds Bank en esta materia se refleja en su Programa de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y contra la Financiación del Terrorismo (en adelante, PBC&FT), y con las políticas, procedimientos y controles desarrollados bajo este programa.

El objetivo de Allfunds Bank en el desarrollo de su Programa de PBC&FT es:

1. Proteger la reputación de Allfunds Bank impidiendo que se utilice para el lavado ilícito de activos o el movimiento de fondos en apoyo y/o financiación del terrorismo; y
2. Contribuir a preservar la integridad del sistema financiero, así como el trabajo de supervisión de las autoridades de impedir el blanqueo de capitales, la corrupción y la lucha contra la financiación de terrorismo.

En línea con este objetivo, todas las entidades de Allfunds Bank, independientemente de su ubicación geográfica, deben cumplir plenamente con la legislación contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo aplicable.

Asimismo la Unidad de PBC reporta a la Comisión de Riesgos y Auditoría y al Consejo de Administración, a través de los informes de Cumplimiento Normativo.

La buena gestión de los riesgos relacionados con el Blanqueo de capitales (en adelante, BC) y la Financiación del Terrorismo (en adelante, FT) requiere la identificación y el análisis de los riesgos de BC y FT presentes dentro de Allfunds Bank, y el diseño y la aplicación efectiva de las políticas y procedimientos que son proporcionales a los riesgos identificados. Tal análisis de riesgos debe tener en cuenta la tipología de los clientes, los productos y servicios que se ofrecen a dichos clientes, los canales de distribución de los productos y servicios y las jurisdicciones dentro de las cuales los clientes de Allfunds Bank hacen negocios.

El Consejo de Administración de Allfunds Bank es quien aprueba y supervisa las políticas y procedimientos para la gestión del BC y FT, y es quién nombra al Responsable de PBC y FT, que es la Directora Global de Cumplimiento, lo que le confiere la independencia y autoridad suficientes así como el reporting directo con la Alta Dirección y el Consejo de Administración.

Todo esto favorece la comunicación de información de forma oportuna, completa y exacta sobre todas las cuestiones relativas a la gestión eficaz de los riesgos de BC y FT, con el fin de permitir que estos últimos tomen las decisiones necesarias.

Allfunds Bank cuenta con un Manual de PBC&FT actualizado, que incluye las políticas y procedimientos sobre el análisis de clientes en el proceso de aceptación de clientes y el monitoreo y seguimiento de los mismos desarrollados bajo el Programa de PBC&FT de Allfunds Bank. Este Manual ha sido comunicado a todos los empleados, e incluye una descripción clara de sus obligaciones, y directrices sobre cómo desarrollar las actividades de Allfunds Bank en cumplimiento de la normativa. En este contexto, Allfunds Bank implementa planes de formación adaptados a las responsabilidades y funciones específicas de cada empleado.

### **Gestión de Riesgos**

La prudencia aplicada por Allfunds Bank en la gestión de riesgos constituye un pilar básico en su actividad y en la prestación del servicio al cliente. A su vez, la estructura organizativa de Allfunds Bank representa un sistema de delegaciones claramente definidos para la gestión de los riesgos.

Los principios generales que sirven de guía para la definición, monitorización y control de los riesgos son los que a continuación se detallan:

- Los riesgos asumidos tienen que ser compatibles con el capital del Grupo Allfunds Bank y de acuerdo con el nivel de solvencia objetivo. En este sentido, Allfunds Bank tiene el compromiso de mantener un ratio CET1 superior al 17,50%.
- Voluntad de mantener como objetivo un perfil de riesgos “bajo” mediante:
  - El mantenimiento de la actividad de distribución, evitando incorporar al balance posiciones por cuenta propia que generen riesgos que Allfunds Bank no desea asumir.
  - La búsqueda de un elevado grado de diversificación de los riesgos estructurales, estableciendo límites a las concentraciones por clientes, sectores, mercados y/o geografías que puedan suponer una amenaza para los objetivos de solvencia, liquidez y recurrencia de resultados.
  - La atención continuada a las tareas de identificación y monitorización de los riesgos, de modo que se dote a todas las áreas de sistemas adecuados y dinámicos que redunden en una óptima gestión y control de los riesgos asumidos.
- Existencia de procedimientos de control y seguimiento de todos los riesgos en los que incurre Allfunds Bank en su actividad.
- Existencia de sólidos mecanismos de control y mitigación de los riesgos operacionales y reputacionales.
- Independencia de la función de riesgos respecto de las áreas de negocio.
- Implicación de la organización en la filosofía de gestión de riesgos.

El Consejo de Administración es el responsable de establecer la estrategia de riesgos de Allfunds Bank. La Dirección General, con el apoyo del Departamento de Gestión de Riesgos, tiene delegadas las siguientes funciones:

- Proponer las políticas de riesgos para Allfunds Bank y el nivel de riesgo asumido que Allfunds Bank considera aceptable.
- Autorizar, en su caso, los potenciales excedidos técnicos que se puedan producir en los límites asignados.
- Definir la responsabilidad y funciones de las personas vinculadas con la gestión de riesgos.
- Validar y, por consiguiente, autorizar el reporting interno y externo en materia de riesgos.
- Supervisar que el nivel de riesgo asumible resulta acorde con los objetivos estratégicos marcados.
- Dirigir y liderar el comité interno de riesgos, que, entre otras funciones, revisará y aprobará la estructura de límites que establecerá Allfunds Bank para cada factor de riesgo.

Los procedimientos de riesgos del Grupo Allfunds Bank son gestionados por el Departamento de Gestión de Riesgos, cuya misión principal es el control, la monitorización y la gestión de los riesgos surgidos durante la actividad del Grupo. Esta misión se desarrolla como un proceso continuado que atiende al tamaño, la complejidad y la tipología de la actividad que ejerce Allfunds Bank.

Allfunds Bank se encuentra actualmente revisando su marco de apetito al riesgo y su declaración de apetito al riesgo para cada uno de los riesgos relevantes a los que está expuesto en el desarrollo de su actividad. Los principales riesgos de Allfunds Bank y su gestión se reflejan en el Informe con Relevancia Prudencial disponible en la web pública de Allfunds Bank.

## **2.- ENTORNO DE CONTROL**

El Consejo de Administración de Allfunds Bank es el órgano responsable de la información financiera y de la existencia de un adecuado sistema de control interno sobre la misma, que incluye los procedimientos administrativos y contables. Adicionalmente, el Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Riesgos y Auditoría que se reúne con carácter trimestral y tiene como objetivos, entre otros, asesorar al propio Consejo de Administración y hacer un seguimiento de la eficacia de los sistemas de control, auditoría y riesgos internos de Allfunds Bank.

No obstante, el diseño de los sistemas de control sobre la información financiera en el Grupo Allfunds Bank está bajo la supervisión del Director General de Allfunds Bank. Por otro lado, la efectiva implantación de los sistemas de control sobre información financiera es responsabilidad del área financiera y del área de Control de Gestión del banco y de cada una de las filiales del Grupo, así como del resto de las áreas que intervienen o tienen impacto en la calidad y fiabilidad de la información financiera que sirve de base para la elaboración de los Estados Financieros del Grupo.

El área financiera, principal área encargada de la elaboración de la información financiera presentada, cuenta con su propio organigrama funcional, en el que se definen sus líneas de responsabilidad, tareas y funciones. Los organigramas de estas áreas se actualizan cuando se producen cambios en las líneas de responsabilidad.

El Código General de Conducta de Allfunds Bank, aprobado por el Consejo de Administración en junio de 2016, es de obligado cumplimiento para todos los empleados del Grupo así como para el Consejo de Administración, y conocido y aceptado por los mismos. Este Código General de Conducta establece, entre otras, las pautas de conducta en relación con las obligaciones contables y la información financiera exigiendo el cumplimiento de todos los procedimientos de control interno establecidos por Allfunds Bank para garantizar una correcta contabilización de las transacciones y su adecuado reflejo en la información financiera publicada por el Grupo.

Adicionalmente, Allfunds Bank cuenta con un canal de denuncias, que asegura la confidencialidad de las mismas, como uno de los procesos establecidos para garantizar la aplicación efectiva de la normativa aplicable, incluyendo irregularidades de naturaleza financiera y contable. Este canal constituye un medio para fomentar la comunicación de los incumplimientos relativos al Código General de Conducta o de los códigos y manuales específicos u otras irregularidades, comportamiento, acciones o hechos que puedan constituir un acto presuntamente ilícito o profesionalmente poco ético que los empleados de Allfunds Bank observen o de los que tengan conocimiento a través de clientes, proveedores, colaboradores y compañeros.

El Departamento Financiero, y especialmente las personas encargadas de los procesos relativos a la preparación y revisión de la información financiera reciben formación constante sobre los cambios contables, modificaciones en la normativa de Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La formación se puede realizar de forma interna, mediante la asistencia a cursos especializados o bien mediante consultores externos.

### **3.- EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Allfunds Bank tiene establecido procesos de identificación de riesgos de error en la información financiera. La revisión del alcance del proceso de identificación de riesgos se realiza utilizando como base la información financiera y otras informaciones complementarias.

Cuando en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto (i) circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o (ii) cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, el área financiera evalúa la existencia de riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

Tanto los procesos de identificación de los riesgos sobre información financiera como los controles diseñados para el control de los procesos y actividades relevantes, tienen en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera siguiendo criterios de materialidad y cualitativos, centrándose en las áreas y procesos con mayor riesgo de fraude y error en estimaciones, y teniendo en cuenta los principios de ocurrencia, integridad, desglose y comparabilidad. En concreto se establecen los siguientes objetivos:

- Existencia: Todos los activos (derechos) y pasivos (obligaciones) registrados en el balance de Allfunds Bank existen, y las transacciones contabilizadas han tenido lugar en el periodo de referencia.
- Totalidad: No solo existen, sino que están registrados, todos los activos y pasivos a cierre de balance y las transacciones que han tenido lugar en el periodo de referencia.
- Valoración: El importe por el que han sido registrados los activos y los pasivos, así como los ingresos y gastos han sido determinados de acuerdo a principios generalmente aceptados
- Presentación: La información es suficiente, adecuada y está correctamente descrita y clasificada.

En el área financiera se enmarca la función de Información Financiera de Grupo que es quién se encarga de determinar el perímetro de consolidación del Grupo.

En el proceso de consolidación se aplicará el procedimiento de integración global para las cuentas anuales de las entidades dependientes. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativos realizados entre las entidades consolidadas son eliminados en el proceso de consolidación.

En dicho proceso se aplicará el método de la participación para las cuentas de las entidades multi-grupo, aplicando las excepciones contempladas en la normativa contable en vigor. Dicho método se aplicará también para las entidades asociadas.

En el momento en el que el área financiera es informada de la adquisición de una empresa participada se analiza y determina su inclusión en el perímetro de la consolidación en base a lo comentado anteriormente.

Para la consolidación del perímetro de consolidación, Allfunds Bank tiene en cuenta, entre otros, riesgos operativos, tecnológicos, financieros, estratégicos, de mercado y legales.

El mapa de riesgos sobre la información financiera se elabora teniendo en cuenta como factor fundamental a la hora de evaluar cada proceso y sus controles, la existencia de riesgo de valoración o el hecho de que se incorporen estimaciones en su cálculo.

El área financiera es la responsable de revisar, al menos una vez al año, si ha habido variaciones en los riesgos identificados en la elaboración de las cuentas consolidadas.

Las principales políticas contables, incluyendo aquellas relativas a la identificación del perímetro del Grupo, están descritas en detalle en la memoria anual.

#### **4.- ACTIVIDADES DE CONTROL**

Los procesos de control interno de la información financiera de Allfunds Bank se centran en asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones que tengan importancia relativa y por lo tanto puedan afectar a la información financiera. En el plan



de cuentas se detalla la tipología de transacciones que cubre, estableciendo los procedimientos necesarios para el mantenimiento actualizado en el tiempo.

Allfunds Bank tiene documentados todos los procesos y actividades críticas que por su relevancia pudieran impactar en la información financiera.

La contabilidad de Allfunds Bank y sus filiales está mecanizada en su práctica totalidad, y se desencadena de forma automática a partir del registro de la operación. Por esta razón se presta especial atención a los procesos contables manuales y al proceso de lanzamiento de nuevos productos, operativas u operaciones especiales.

Con relación a la operativa contable manual, es importante destacar que la contabilidad vía asientos manuales está limitada a usuarios especializados en el área de operaciones y de contabilidad. Los asientos realizados son perfectamente trazables pues quedan registrados con el usuario que ha realizado el asiento y su descripción. El área financiera ha desarrollado un procedimiento de verificación diario que permite comprobar que el asiento manual es competencia del usuario con objeto de identificar errores y/o fraudes.

La aparición y lanzamiento de nuevos servicios o el inicio de una nueva actividad, operaciones especiales o cualquier otro evento con impacto en los estados financieros son evaluados desde un punto de vista contable para garantizar que la información financiera generada es fiable y que cumple con la normativa contable de aplicación. En este sentido, el área financiera es informada por las áreas impulsoras de las diferentes iniciativas, para que analice y determine las políticas contables de aplicación, se realice la definición contable, de inventarios, información regulatoria requerida y cualquier otro aspecto con impacto en los estados financieros.

Aparte de los controles a nivel proceso y actividad, se realizan controles de segundo nivel con el objeto de detectar errores materiales que pudieran afectar a la información financiera. Entre estos controles destacan: cuadros entre inventarios y bases de datos contables, controles de cuentas de entrada y salida diversas, control de partidas pendientes de aplicación, conciliación de cuentas corrientes, razonabilidad de la evolución de saldos, desviaciones con presupuestos, control de apuntes de elevado importe, etc.

Los sistemas de información de Allfunds Bank relacionados con los procesos de elaboración de la información financiera, bien de manera directa o indirecta, garantizan en todo momento la correcta elaboración y publicación de la información financiera, mediante un esquema de control interno específico.

Allfunds Bank cuenta con procedimientos internos específicos que rigen la gestión de accesos a las aplicaciones y sistemas de acuerdo a un sistema de perfiles adaptado a las funciones que se desarrolla en cada puesto.

Allfunds Bank dispone de su infraestructura en los centros de procesamiento de datos de Banco Santander, S.A. Estos centro de procesamiento cumplen con todas las medidas de seguridad y medioambientales necesarias. Además Produban, empresa tecnológica del Grupo Santander especializada en el diseño, puesta en marcha, mantenimiento y operación de la infraestructura

tecnológica, ofreciendo un servicio integral, provee a Allfunds Bank con servicios de puesto de usuario y seguridad/ciberseguridad. Periódicamente se realiza seguimiento de la prestación del servicio a través de comités establecidos entre interlocutores de Allfunds Bank y de Produban. Anualmente, se revisan los controles definidos por nuestro proveedor de cara a evaluar el nivel de cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas para la prestación del servicio.

El área de Tecnología ha desarrollado un Plan de Continuidad de Negocio (PCN) para Allfunds Bank. Esto permite, en caso de contingencia, poder recuperar el servicio (personas y sistemas de información) en un tiempo razonable además de no tener pérdida de datos. Al menos una vez al año se realizan pruebas parciales del plan para verificar su correcto funcionamiento.

Allfunds Bank debe asimismo asegurarse con carácter general que la delegación o externalización de funciones o servicios (incluyendo aquellos de carácter esencial) no se lleve a cabo de manera que la calidad del control interno y la capacidad de los reguladores de supervisar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de las leyes y reglamentos aplicables se pueda ver deteriorada materialmente. A tal fin, el Consejo de Administración de Allfunds Bank ha aprobado la Política de Externalización de Servicios. Allfunds Bank adoptará en todo momento las medidas necesarias para evitar que determinados riesgos (de imagen, reglamentario o/y operacional) se materialicen teniendo en cuenta que la externalización puede ser crítica para la provisión de servicios satisfactorios y continuados a nuestros clientes y, por tanto, para la realización de sus actividades de forma conveniente.

Por lo tanto, cuando se externalicen ciertas funciones esenciales para Allfunds Bank la capacidad de control interno no debe ser menor que si se realizara internamente, y además estas terceras entidades deben contar con mecanismos de control y salvaguarda de sus sistemas informáticos y con planes de contingencia ante daños o catástrofes que garanticen la continuidad del servicio prestado.

Asimismo, las entidades del Grupo se presentan diferentes servicios y asistencia mutua entre ellas.

## **5.- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

El área financiera es la responsable de asegurar la calidad, transparencia y oportunidad de la información financiera individual y consolidada, incluyendo que esté basada en métodos contables adecuados.

Con el objeto de cumplir estos objetivos básicos de la información financiera se considera necesario crear formalmente la función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables de Allfunds Bank, así como de resolver todas aquellas dudas o conflictos derivados de la interpretación de la normativa contable.

Esta función es asumida por el área financiera, encargada de resolver cualquier conflicto de interés que se pueda producir entre las diferentes áreas y direcciones de Allfunds Bank, sobre

cómo plasmar o interpretar la información financiera en los diferentes informes que se elaboren siguiendo las directrices establecidas por la legalidad vigente y los principios y políticas contables definido.

El marco normativo contable que define las políticas aplicables para Allfunds Bank y que permite que los estados financieros muestren la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera, incluye tanto (i) el Código de Comercio y demás legislación mercantil, (ii) las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y (iii) la Circular 4/2017, de 27 de Noviembre, del Banco de España.

Los principales sistemas y aplicaciones informáticas que intervienen en la generación de la información financiera utilizadas por Allfunds Bank se encuentran centralizadas e interconectadas. Existen procedimientos y controles que aseguran el correcto desarrollo y mantenimiento de estos sistemas, y su correcta operativa, continuidad y seguridad.

La contabilidad automática está parametrizada y es definida, previo análisis y contraste, por parte del área financiera de manera que se garantice el cumplimiento de la normativa vigente de aplicación en cada momento y las políticas contables del Grupo.

La consolidación de los estados financieros del Grupo es un proceso manual que se apoya en la utilización de hojas Excel, proceso que se considera suficiente teniendo en cuenta el actual perímetro de consolidación.

## **6.- SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

AIA es el encargado de verificar que Allfunds Bank cumple con los diferentes procedimientos internos establecidos y que los diferentes departamentos funcionan y se rigen en base a los mismos. Para ello, AIA lleva a cabo los controles necesarios y los resultados los eleva a la correspondiente Comisión de Riesgos y Auditoría. Dicha comisión se encarga no sólo de hacer el seguimiento necesario para determinar la eficacia de los sistemas de control interno, de auditoría interna y de gestión de riesgos de Allfunds Bank, sino que además comprueba que el Consejo de Administración adopta, a su debido tiempo, las medidas correctoras necesarias para solucionar las deficiencias de control interno, el incumplimiento de las leyes, normativas y políticas y otros problemas identificados por los auditores.

Asimismo, la Comisión de Riesgos y Auditoría tiene como objetivos supervisar al auditor externo de Allfunds Bank, proponer el nombramiento, la retribución y el cese del auditor externo, revisar y aprobar el alcance y la frecuencia de las auditorías y revisar los informes de auditoría y vigilar el establecimiento de políticas contables por parte de Allfunds Bank.

Todo ello con el fin de que el sistema de control interno de Allfunds Bank funcione de la manera más correcta posible.